

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE 2017 (DOS MIL DIECISIETE) DEL H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF JALISCO

--- Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 nueve horas del día 23 (veintitrés) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), en la Sala de Juntas de Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores de esta Ciudad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para hacer constar la presente sesión. -----

ANTECEDENTES -----

--- Con fecha 23 (veintitrés) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), se modifica la integración del Comité de Transparencia, del SISTEMA DIF JALISCO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), quedando integrado de la siguiente manera: -----

--- **Titular del Sujeto Obligado como Presidenta.- LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS.** -----

--- **Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario.- MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN.** -----

--- **Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado.- MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA.** -----

--- Haciendo uso de la palabra la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, pone a consideración de los Integrantes del Comité la siguiente petición: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia. -----

SEGUNDO.- Declaración del Quorum Legal. -----

TERCERO.- Presentación de la nueva Titular del SISTEMA DIF JALISCO. -----

CUARTO.- Cambió de integración del Comité de Transparencia, con la designación como nueva Presidenta del Comité de Transparencia a la Titular de la Dependencia y declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco. -----

QUINTO.- Aprobación del Aviso de Privacidad que regirá a este sujeto obligado y sus Órganos Desconcentrados. -----

SEXTO.- Asuntos varios. -----

--- Una vez que la Secretario del Comité dio a conocer la Orden del Día, la pone a consideración de los integrantes del Comité para su aceptación, mismos que después de una deliberación la aprueban por unanimidad. -----

--- Acto seguido se abordaron los siguientes puntos de la Orden del Día: -----

--- **PUNTO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- En uso de la voz la MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN, Secretario del Comité de Transparencia, informa del cambio Presidenta del referido Comité, que se encuentran presentes los tres actuales integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se procede a recabar las firmas para constancia. -----

--- **PUNTO SEGUNDO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- Haciendo uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, teniendo a la vista la Lista de Asistencia y constatando que se encuentran presentes los integrantes del Comité, declara que se tiene el Quorum Legal, por lo tanto todos los acuerdos aquí tomados serán legalmente válidos. -----

--- **PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- En uso de la voz el MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA, Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado, presenta a la LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y sus Órganos Desconcentrados Museo Trompo Mágico y CEPAVI, quién a partir del 10 (diez) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete), por consecuencia titular de este Sujeto Obligado, de conformidad a los artículos 27 y 28 punto 1, fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios; se refieren a los Servidores Públicos que por mandato expreso de la legislación en la materia deben integrar el Comité de Transparencia, quién comparece conjuntamente con la Mtra. Alma Delia Espinoza Licón, Titular de la Unidad de Transparencia, por lo tanto al encontrarse presentes la totalidad de los servidores públicos aludidos en la normativa y se cuenta con la asistencia necesaria para sesionar y tomar las decisiones a que haya lugar; la presente sesión aprueba y determina la Modificación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----

---**PRESIDENTA.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 28 y 29 del Reglamento Interno del Sistema DIF Jalisco, este cargo le corresponde a la **LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS**, al ser designada como Titular de este Comité-----

---**SECRETARIO.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, punto 1, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, cargo que le corresponde a la **MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN**, Titular de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado-----

---**TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, punto 1, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 87 y 88 del Reglamento Interno del Sistema DIF Jalisco, este cargo le corresponde al **MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA**-----

--- Visto lo anterior, los asistentes se dan por enterados de las designaciones que anteceden para los efectos legales a que haya lugar, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara estar formalmente instalado el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----

--- **PUNTO CUARTO DE LA ORDEN DEL DÍA.**- Se presenta a los miembros del Comité de Transparencia, el **Aviso de Privacidad** del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y sus Órganos Desconcentrados Museo Trompo Mágico y CEPAVI, para su revisión y aprobación, de conformidad con los artículos 6, fracciones II y III así como el 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° en su párrafo segundo, el 9 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el 19, 20, 21, 24 punto 1, fracción I, II, III y IV, 25, 26, 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco; los artículos 20, 21, 22 y 23 fracciones II y III, y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el 2 fracciones III y 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 17 al 47 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que regula a este sujeto obligado-----

--- Punto de acuerdo del que se requiere la votación de los integrantes del Comité, por lo que llevada a cabo la deliberación, se aprueba por unanimidad.-----

--- **PUNTO QUINTO DE LA ORDEN DEL DÍA.** -----

--- Se requiere a los participantes expresen si tienen algún otro asunto por tratar en el tema de asuntos varios, sin que se señale alguno, por lo que se tiene por desahogado el presente punto, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

--- Se procede a dar el uso de la voz a la Secretario del presente Comité, la MTRA. ALMA DELIA ESPINÓZA LICÓN, e informa a la ahora Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS, que fueron desahogados todos los puntos de la Orden del Día. -----

--- Una vez analizados los anteriores ordenamientos éste Comité de Transparencia, por unanimidad de votos llegan a los siguientes: -----

ACUERDOS

--- **PRIMERO.**- Por lo expuesto en los fundamentos anteriormente citados, éste Comité de Transparencia, aprueba y determina la Modificación del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco .-----

--- **SEGUNDO.**- Se analiza el Aviso de Privacidad, mismo que se aprueba por unanimidad de votos y se ordena publicar en los Portal de Transparencia del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados, así mismo se ordena enviarlo al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI) para su conocimiento.-----

LECTURA Y CIERRE DE LA PRESENTE ACTA

--- Habiendo concluido con la presente orden del día y no teniendo más asuntos por resolver, la Presidenta del Comité de Transparencia declara cerrada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 09:40 horas (nueve horas con cuarenta minutos) del día en que se actúa, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, firman al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. -----



LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
Titular del Sujeto Obligado como Presidenta



MTRA. ALMA DELIA ESPINOZA LICÓN
Titular de la Unidad de Transparencia como la Secretario



MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
Titular del Órgano en Funciones de Control Interno de este Sujeto Obligado

AVISO DE PRIVACIDAD

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO)**, con domicilio en Av. Alcalde número 1220, Col. Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 6, fracciones II y III así como el 16 párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7° en su párrafo segundo, el 9 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 3 fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; el 19, 20, 21, 24 punto 1, fracción I, II, III y IV, 25, 26, 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco; los artículos 20, 21, 22 y 23 fracciones II y III, y 25 fracciones XV, XVII y XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el 2 fracciones III y 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, que regula a este sujeto obligado, por lo anterior se les informa lo siguiente:

Se emite el presente Aviso de Privacidad, en el cual se da a conocer a la población la utilización de procesos, modificaciones y transmisiones sobre la información confidencial que usted proporcione a este Sujeto Obligado, la cual será utilizada para la integración de expedientes derivado atención o servicio que requiera, la cual estará en resguardo del **Sistema DIF Jalisco**.

La información Confidencial recabada es la siguiente: nombre, domicilio particular, CURP, identificación oficial, estado civil, firma autógrafa número de teléfono particular, correo electrónico personal, así mismo se utilizarán datos personales considerados como Sensibles, que requieren de una manejo especial como son: vida afectiva o familiar, origen étnico o racial, características físicas morales o emocionales, patrimonio, ideología, opinión política, afiliación sindical, creencia o convicción religiosa y filosófica, estado de salud física, mental e historial médico, preferencia sexual y otras análogas que afecten su intimidad que pueda dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve a un riesgo para su titular y la considerada como confidencial por disposición legal expresa.

Información que estará bajo resguardo y protegidos por el **Sistema DIF Jalisco**, dándole tratamiento de protección de datos sensibles, los cuales serán almacenados en un sistema electrónico de captura con las medidas de seguridad necesarias así como medios físicos que se encuentran resguardados estrictamente bajo llave.

Las finalidades del tratamiento serán la atención y seguimiento de casos de la población vulnerable, por lo que se le informa que los datos proporcionados por los usuarios son compartidos con el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITEI), en caso de ser necesario de conformidad al artículo 18, punto 4, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo con Autoridades Jurisdiccionales con motivo de juicios de amparo, demandas laborales, y/o cualquier otro procedimiento seguido en forma de juicio; de igual forma con Autoridades

Federales, Estatales y Municipales, con motivo de los procedimientos realizados en ejercicio de las funciones de este Sujeto Obligado, de conformidad al artículo 22, punto 1, fracción VI y VII, de la Ley antes mencionada.

Como ciudadano tiene el derecho al acceso de los datos personales que este sujeto obligado posee de Usted, asimismo tiene el derecho a solicitar la rectificación, cancelación y oposición de su información, estipulados en la Ley como derechos **ARCO**, para lo cual deberá presentar la respectiva solicitud en la oficinas del Sistema DIF Jalisco, ubicadas en Avenida Alcalde 1220, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara Jalisco o bien por correo electrónico oficial transparencia.dif@red.jalisco.gob.mx

El presente Aviso de Privacidad, se hace del conocimiento a los titulares de la información confidencial, en el sitio de internet del **Sistema DIF Jalisco**, en la dirección electrónica siguiente: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/> así como en nuestro Portal de Transparencia en su Artículo 8, Fracciones VIII y IX.